



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO : 3355

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : MILANO OPERADORA S.A. DE C.V.		R.F.C. : DIS880803JW8
NOMBRE COMERCIAL : MILANO		CLAVE CATASTRAL : 902003000005005-
ACTIVIDAD : TIENDAS DEPARTAMENTALES (VENTA DE ROPA ACCESORIOS JOYERIA PE		
DIRECCIÓN : AV. TULUM ORIENTE No. 86 ENTRE SATELITE NTE Y CENTAURO NTE C colonia:TULUM CENTRO		
HORARIO : LUNES A DOMINGO de 08:00 a 22:00	INICIO DE ACTIVIDADES : 01/04/2014	TESORERO MUNICIPAL
USO DE SUELO : 969	EXPIRA : 31/12/2021	DIRECTOR DE INGRESOS
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS : -----		

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

2021



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO : 3355

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : MILANO OPERADORA S.A. DE C.V.		R.F.C. : DIS880803JW8
NOMBRE COMERCIAL : MILANO		CLAVE CATASTRAL : 902003000005005-
ACTIVIDAD : TIENDAS DEPARTAMENTALES (VENTA DE ROPA ACCESORIOS JOYERIA PE		
DIRECCIÓN : AV. TULUM ORIENTE No. 86 ENTRE SATELITE NTE Y CENTAURO NTE C colonia:TULUM CENTRO		
HORARIO : LUNES A DOMINGO de 08:00 a 22:00	INICIO DE ACTIVIDADES : 01/04/2014	TESORERO MUNICIPAL
USO DE SUELO : 969	EXPIRA : 31/12/2021	DIRECTOR DE INGRESOS
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS : -----		

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE